

AUTOPISTA R-5, MADRID-NAVALCARNERO

PEAJES EN EUROS

BARRERAS DE PEAJE	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera troncal 1 Leganés	1,25	1,75	2,15	1,40	1,90	2,40
Barrera enlace M-413 sentido Madrid	1,35	1,90	2,35	1,55	2,10	2,60
Barrera enlace M-413 sentido Navacarnero (*)	1,60	2,25	2,70	1,80	2,40	3,05
Barrera troncal 2 Arroyomolinos	2,95	4,15	5,05	3,30	4,50	5,65

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA			
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	
M-40 / M-45	M-50	1,25	1,75	2,15	1,40	1,90	2,40
M-40 / M-45	M-506 Móstoles / Fuenlabrada	1,25	1,75	2,15	1,40	1,90	2,40
M-40 / M-45	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	2,60	3,65	4,50	2,95	4,00	5,00
M-40 / M-45	M-404 El Álamo / Navacarnero	4,20	5,90	7,20	4,70	6,40	8,05
M-40 / M-45	Conexión A-5	4,20	5,90	7,20	4,70	6,40	8,05
M-50	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	1,35	1,90	2,35	1,55	2,10	2,60
M-50	M-404 El Álamo / Navacarnero	2,95	4,15	5,05	3,30	4,50	5,65
M-50	Conexión A-5	2,95	4,15	5,05	3,30	4,50	5,65
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	1,35	1,90	2,35	1,55	2,10	2,60
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	M-404 El Álamo / Navacarnero	2,95	4,15	5,05	3,30	4,50	5,65
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	Conexión A-5	2,95	4,15	5,05	3,30	4,50	5,65
M-413 Arroyomolinos / Moraleja (*)	M-404 El Álamo / Navacarnero	1,60	2,25	2,70	1,80	2,40	3,05
M-413 Arroyomolinos / Moraleja (*)	Conexión A-5	1,60	2,25	2,70	1,80	2,40	3,05

(*) Por solicitud de la sociedad concesionaria, autorizada por la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje el 16 de febrero de 2004, en esta barrera se cobrará el mismo peaje que en la de sentido Madrid, quedando afectados los recorridos asociados a la misma.

DISTRIBUCION DE FRANJAS HORARIAS DE APLICACION DE TARIFAS HORA PUNTA.

En sentido Madrid se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves de las 7 a las 11 horas y de las 17 a las 19 horas, y los viernes de las 7 a las 11 horas y de las 14 a las 16 horas; exceptuando los días festivos, el mes de agosto y los días 30 de abril y 24 de diciembre. Y en los siguientes periodos:

- el día 2 de abril desde las 11 a las 17 horas y de las 19 a 21 horas;
- los días 1 de abril, 2 de mayo, 15 de mayo, 14 de octubre, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 9 de diciembre, desde las 15 hasta las 21 horas.

En sentido Navacarnero se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves de las 15 a las 21 horas, y los viernes de las 14 a las 20 horas; exceptuando los días festivos, el mes de agosto y los días 30 de abril y 24 de diciembre. Y en los siguientes periodos:

- el día 23 de marzo desde las 9 a las 14 horas y de las 20 a 21 horas;
- el día 24 de marzo desde las 8 a las 14 horas;
- el día 28 de marzo desde las 11 a las 15 horas y desde las 21 a las 22 horas;
- el día 29 de marzo desde las 8 a las 13 horas;
- los días 27 de abril y 11 de mayo desde las 20 a las 21 horas;
- los días 11 de octubre, 31 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre desde las 13 a las 15 horas;
- los días 28 de abril, 12 de mayo, 12 de octubre, 1 de noviembre, 9 de noviembre y 6 de diciembre desde las 9 a las 12 horas.

Grupos tarifarios:

Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas),
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,
Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático),

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.